



El **Circuito de Carreras Populares de CIUDAD REAL**, se crea para dar respuesta a la proliferación de carreras de carácter popular que vienen organizándose en los diferentes pueblos de la Provincia y con el propósito de regular las mismas.

Una reordenación de las carreras es un paso hacia delante y pretende con ello una distribución coherente a lo largo de la temporada y con el único objetivo de incrementar la participación de los atletas en las mismas.

Las carreras que integran el **Circuito de Carreras Populares de CIUDAD REAL** lo son por, la experiencia que atesoran en su organización, su trayectoria y saber hacer, la distancia sobre la que se desarrollan y por su ubicación en el calendario, siempre buscando que, al menos, se celebrara una cada mes.

No tienen por que ser solo estas; a partir del primer año, se podrán adscribir aquellas que lo soliciten y que cumpliendo los parámetros anteriormente expuestos, sean aprobadas por la Comisión Directiva. También se tendrá en cuenta, preferentemente, que esta sea solicitada por una localidad que no tenga inscrita ninguna otra carrera. La fecha de inscripción al Circuito por parte de las carreras deberá realizarse antes del 31/10 del año en curso.

El **Circuito de Carreras Populares de CIUDAD REAL**, brinda la posibilidad de participar a todo aquel que lo desee, en carreras a pie en distancias que oscilan entre 10.000 hasta 21.097 mts.





## REGLAMENTO

### 1. CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES DE CIUDAD REAL

El **Circuito de Carreras Populares de CIUDAD REAL**, es organizado por el Club Deportivo Elemental "Circuito Carreras Populares Ciudad Real".

La finalidad del Circuito es fomentar la participación en actividades deportivas y ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de participar, durante prácticamente todo el año, en este tipo de pruebas dentro de la Provincia de Ciudad Real.

El Circuito se desarrollara durante el año 2007 y constara de 13 pruebas, de las cuales, se deberá puntuar al menos en 7 de ellas para optar a la clasificación general.

Las distancias de las pruebas inscritas en el Circuito oscilaran entre los 10.000 y los 21.097 mts.

Las carreras tienen lugar en las diferentes localidades de la Provincia y son organizadas por las asociaciones, clubes y/o entidades públicas del municipio, siendo los garantes de llevar a cabo todas las actuaciones para el normal desarrollo de las mismas.

Los organizadores de las pruebas integrantes de este Circuito asumen por el mero hecho de inscribirse este reglamento.

La denominación, para este año 2007, será bajo el epígrafe de **"Trofeo DIPUTACION de CIUDAD REAL"**, por el patrocinio del mismo. Asimismo colaborará muy estrechamente la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha (Delegación de Ciudad Real), con la publicación en su pagina WEB ([www.faclm.com](http://www.faclm.com)) del calendario, noticias y clasificaciones de cada una de las pruebas.





## 2. CALENDARIO DEL CIRCUITO

A continuación detallamos las carreras que conformen el Circuito

FECHA	DENOMINACION	DISTANCIA	ORGANIZADOR	LOCALIDAD
18/03/07	Carrera "Antonio Serrano"	10.000 mts.	PMD	La Solana
15/04/07	Carrera del Porvenir	13.600 mts.	Barrio El Porvenir	Alcázar San Juan
20/05/07	½ Maratón Popular	21.097 mts.	Club Trotones	Almagro
02/06/07	Carrera de Independencia	10.000 mts.	Club Extenuación	Valdepeñas
10/06/07	½ Maratón Popular	21.097 mts.	Concejalía Deportes	Bolaños de Cva
05/08/07	Carrera Urbana	11.000 mts.	Concejalía Deportes	Corral de Cva.
15/08/07	Carrera Popular "Sta.Quitera"	10.000 mts.	Concejalía Deportes	Fuente el Fresno
09/09/07	½ Maratón Popular	21.097 mts.	Concejalía Deportes	Torralba de Cva.
23/09/07	½ Maratón Popular	21.097 mts.	Club Corricollano	Puertollano
07/10/07	½ Maratón Popular	21.097 mts.	Club Altomira	Alcázar San Juan
28/10/07	Carrera "Roberto Parra"	10.000 mts.	A.C. Manchathon	Socuellamos
25/11/07	½ Maratón Popular Rural	21.097 mts.	PMD-Club Fondistas	Miguelturra
16/12/07	½ Maratón Popular	21.097 mts.	PMD	Valdepeñas





### 3. INSCRIPCIONES

#### Al Circuito de Carreras Populares

Podrán tomar parte en el **Circuito de Carreras Populares de CIUDAD REAL "Trofeo DIPUTACION de CIUDAD REAL"** todas las personas que tengan 18 años cumplidos en la fecha del plazo de admisión de solicitudes.

Los atletas que deseen inscribirse en el **Circuito de Carreras Populares de CIUDAD REAL "Trofeo DIPUTACION de CIUDAD REAL"** deberán abonar la cantidad de **5,00 euros** en concepto de Inscripción. Quedaran exentos del abono de la CUOTA para el año 2008 aquellos corredores que acrediten, antes del día 15 de febrero del citado año, haber participado en 10 de las 13 pruebas correspondientes al Circuito de Carreras Populares realizadas durante el año 2007.

La cuenta para hacer el ingreso de la CUOTA de 5,00 euros es:

**UNICAJA 2103/0439/65/0030012674**

**Los primeros 500 inscritos recibirán una camiseta Adidas y una suscripción trimestral a Runner's World.**

Indicar claramente nombre y apellidos de la persona que realiza la inscripción.

Los participantes que deseen tomar parte del mismo deberán hacerlo cumplimentando el formulario adjunto a este Reglamento (Anexo I) y enviarlo vía E-mail a **jlpayala@ono.com** o vía fax al nº **926 253 312**.

Una vez realizada la inscripción es conveniente confirmar la recepción de la misma, comprobando su inclusión en la relación de participantes ubicada en **www.faclm.com**, en la semana de su solicitud.

En las inscripciones se tendrán que especificar obligatoriamente todos los datos solicitados y deberán ajustarse al modelo adjunto.

Los atletas se inscribirán en la categoría que por edad le corresponda, salvo que lo indiquen expresamente en la solicitud de inscripción y ésta sea superior.





El plazo de inscripción se abrirá el lunes, 01 de enero y finalizará el jueves, 15 de febrero de 2007.

Los dorsales se entregaran personalmente al/a interesado/a PREVIA PRESENTACION DEL DNI o PASAPORTE en el lugar y plazos establecidos por la Organización de cada prueba.

La Organización de cada carrera deberá inscribir gratuitamente a todos los atletas que finalicen al menos 10 de las 13 pruebas de que consta el Circuito de Carreras Populares Ciudad Real del año 2007. Para lo cual a la finalización del Circuito se les facilitara la relación de los mismos.

Cuando un corredor con derecho a inscripción gratuita se haya inscrito en alguna prueba y no participe en la misma, por la razón que sea, perderá su derecho a la gratuidad cuando se repita este hecho en tres pruebas, de tal forma, que su inscripción en la cuarta prueba ya no será gratuita y además será sancionado con la pérdida o anulación de una de las carreras.

Ningún atleta federado podrá competir con otro club que no sea el que figure en su licencia correspondiente. En caso que se produjese esta situación, el atleta será descalificado automáticamente.

### **A cada una de las pruebas que componen el Circuito**

El/la participante que deseen participar en cada una de las pruebas del **Circuito de Carreras Populares de CIUDAD REAL "Trofeo DIPUTACION de CIUDAD REAL"** tiene la obligación de inscribirse en cada uno de los municipios que las organizan, sin que ello suponga su admisión en el circuito, salvo que lo hayan hecho expresamente.

La inscripción se realizara a través de los folletos emitidos por la Organización de cada una de las pruebas.

### **De Clubes**

Aquellos Clubes que deseen inscribirse en el **Circuito de Carreras Populares de CIUDAD REAL "Trofeo DIPUTACION de CIUDAD REAL"** deberán hacerlo según el procedimiento seguido por los atletas y con las mismas prerrogativas, en el modelo normalizado al efecto (Anexo II).

Deberán abonar la cantidad de **20,00 euros** en concepto de Inscripción.





#### 4. CATEGORIAS

Las categorías del **Circuito de Carreras Populares de CIUDAD REAL "Trofeo DIPUTACION de CIUDAD REAL"** quedan establecidas de la siguiente manera:

<b>CATEGORIA MASCULINA</b>	<b>AÑOS NACIMIENTO</b>	<b>CATEGORIA FEMENINA</b>	<b>AÑOS NACIMIENTO</b>
Absoluta	De 18 a 34 años	Absoluta	De 18 a 34 años
Veteranos "A"	De 35 a 39 años	Veteranas "A"	De 35 a 39 años
Veteranos "B"	De 40 a 44 años	Veteranas "B"	De 40 a 44 años
Veteranos "C"	De 45 a 49 años	Veteranas "C"	De 45 a 49 años
Veteranos "D"	Mayores de 50 años	Veteranas "D"	Mayores de 50 años

Se entiende que se compite en la categoría que le corresponda por edad cumplida hasta el comienzo de la primera carrera que conforma el circuito, manteniendo dicha categoría hasta la última prueba (16/12/07), salvo que se inscriba en una superior, indicándolo en la solicitud de inscripción como ya se indicó anteriormente.





## 5. ORGANIZACIÓN

Todos los participantes en el **Circuito de Carreras Populares de CIUDAD REAL "Trofeo DIPUTACION de CIUDAD REAL"**, por el hecho de participar en una Carrera del Circuito, aceptan el reglamento particular del mismo y el de cada una de las pruebas, formalizando la inscripción con todos los derechos y obligaciones que le corresponden.

Cada una de las pruebas convocadas esta sujeta a los criterios que en cada caso establezcan los organizadores de la misma.

Las distancias a recorrer en cada caso, serán controladas y cronometradas a lo largo del recorrido por los jueces designados por la Organización, utilizando, en cualquier caso, un sistema de cronometraje electrónico.

Las clasificaciones de cada una de las pruebas inscritas en el Circuito serán remitidas, el mismo día de su celebración, al Jefe de Servicio del Área de Deportes de la Excm. Diputación de Ciudad Real, en formato Excel y mediante correo electrónico.

La Organización se reserva la potestad de cambiar los recorridos definidos, pruebas convocadas o modificar el Reglamento, circunstancias que serán notificadas a los participantes.

Los únicos vehículos que podrán seguir las pruebas, serán los designados por la Organización.

La Organización de cada prueba, así como los premios que cada Organizador considere adecuado contemplar en su prueba, son independientes de la Organización de este Circuito y serán proporcionados por las entidades organizadoras.

La Organización declina toda responsabilidad de los daños que los atletas pudieran ocasionar, ocasionarse o derivasen de la participación de estos en las pruebas. Todos los/las atletas inscritos en las pruebas darán por aceptado las presente reglas y en caso de duda prevalecerá el criterio del Comité Organizador.





## 6. PUNTUACION

### Categoría Individual

<b>CATEGORIA</b>	<b>GENERAL MASCULINO</b>	Los 50 primeros atletas
El 1º - 53 puntos, 2º - 50 puntos, 3º - 48 puntos, 4º - 47 puntos y así sucesivamente en orden decreciente hasta el atleta clasificado en el puesto 50º - 1 punto.		
<b>CATEGORIA</b>	<b>GENERAL FEMENINA</b>	Las 25 primeras atletas
La 1ª - 28 puntos, 2ª - 25 puntos, 3ª - 23 puntos, 4ª - 22 puntos y así sucesivamente en orden decreciente hasta la atleta clasificada en el puesto 25º - 1 punto.		
<b>CATEGORIA</b>	<b>VETERANOS MASCULINO</b>	Los 25 primeros atletas
El 1º - 28 puntos, 2º - 25 puntos, 3º - 23 puntos, 4ª - 22 puntos y así sucesivamente en orden decreciente hasta el atleta clasificado en el puesto 25º - 1 punto.		
<b>CATEGORIA</b>	<b>VETERANAS FEMENINA</b>	Las 15 primeras atletas
La 1ª - 18 puntos, 2ª - 15 puntos, 3ª - 13 puntos, 4ª - 12 puntos y así sucesivamente en orden decreciente hasta la atleta clasificada en el puesto 15º - 1 punto.		

Todos los atletas que hayan finalizado la prueba tendrán como mínimo 1 punto como reconocimiento a su esfuerzo y participación.

La puntuación final de cada atleta en el Circuito será el resultado de la suma de las 7 mejores pruebas en las que haya participado.

En caso de empate se tendrá en cuenta:

- 1º/ El numero de pruebas finalizadas
- 2º/ A igual numero de pruebas, el mayor numero de primeros puestos, segundos, etc....
- 3º/ En caso de igualdad, mayor distancia de kilómetros recorridos.

### Categoría Clubes

Para formar parte de un equipo, el corredor deberá haberse inscrito como integrante de un solo Club para todo el Circuito.

Para optar a la clasificación por equipos será preciso que estos hayan participado en siete de las trece pruebas del Circuito, conforme a la suma de las posiciones obtenidas, siendo primero el que más puntos acumule.







Para la obtención de puntuación, en cada prueba puntuable será preciso que, de cada Club finalicen la prueba un mínimo de 5 atletas entre las distintas categorías.

Para la obtención de la posición como club en dicha prueba se sumaran las puntuaciones de los 3 primeros de cada categoría de dicho club, arrojando una puntuación final del club en la prueba

La puntuación por equipos dependerá del número de clubes inscritos en el Circuito. La puntuación del primer equipo será equivalente al número total de equipos inscritos en el Circuito, y así sucesivamente en orden decreciente al número de Clubes participantes en las citadas carreras.

En caso de empate se tendrá en cuenta:

- 1º/ El numero de pruebas finalizadas
- 2º/ A igual numero de pruebas, el mayor numero de primeros puestos, segundos, etc....
- 3º/ En caso de igualdad, mayor distancia de kilómetros recorridos.





## 7. PREMIOS

### A.- Por Participación

A todos/as los/as participantes que terminen como mínimo diez pruebas se les hará entrega de un obsequio conmemorativo del **Circuito de Carreras Populares de CIUDAD REAL "Trofeo DIPUTACION de CIUDAD REAL"**

### B.- Por Categorías

Recibirán trofeo los 3 primeros de cada categoría clasificados en el Circuito.

En cada una de las carreras los/as corredores optaran a los premios y trofeos establecidos por cada Organización.

Con relación al **Circuito de Carreras Populares de CIUDAD REAL "Trofeo DIPUTACION de CIUDAD REAL"** una vez concluido el mismo, los atletas y equipos optaran a Trofeos, siendo los clasificados en los puestos 1º, 2º y 3º de cada categoría convocada. Además tendrán derecho a premios en metálico los siguientes puestos y categorías, siempre cuando hayan participado como mínimo en 7 de las pruebas que conforman el Circuito.

Los premios en metálico obtenidos por los atletas tendrán la consideración de rendimiento de actividades profesionales, y estarán sujetos a un 15% de retención, tal y como refleja el Arts. 10 y 40. 1 de la Ley 18/91





ABSOLUTA HOMBRES		ABOLUTA MUJERES	
1º	450	1º	450
2º	350	2º	350
3º	300	3º	300
4º	250	4º	250
5º	200	5º	200
6º	150		
7º	100		
8º	60		
9º	40		
10	30		
VETERANOS "A"		VETERANAS "A"	
1º	200	1º	200
2º	150	2º	150
3º	100	3º	100
4º	60	4º	60
5º	30	5º	30
VETERANOS "B"		VETERANAS "B"	
1º	200	1º	200
2º	150	2º	150
3º	100	3º	100
4º	60	4º	60
5º	30	5º	30
VETERANOS "C"		VETERANAS "C"	
1º	200	1º	200
2º	150	2º	150
3º	100	3º	100
4º	60	4º	60
5º	30	5º	30
VETERANOS "D"		VETERANAS "D"	
1º	200	1º	200
2º	150	2º	150
3º	100	3º	100
4º	60	4º	60
5º	30	5º	30

CLUBES	
1º	600
2º	450
3º	300

TOTAL PREMIOS
9.150,00 €





## 8. INFORMACION

Los resultados provisionales del **Circuito de Carreras Populares de CIUDAD REAL "Trofeo DIPUTACION de CIUDAD REAL"** se harán públicos en la página Web de la Excm. Diputación de Ciudad Real

[www.dipucr.es](http://www.dipucr.es)

La Excm. Diputación de Ciudad Real remitirá una copia de los mismos a la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha que a su vez los publicara en su Web

[www.faclm.com](http://www.faclm.com)

## 9. DESCALIFICACIONES

Los motivos de descalificación del **Circuito de Carreras Populares de CIUDAD REAL "Trofeo DIPUTACION de CIUDAD REAL"** son los siguientes:

- Por deterioro físico del atleta.
- Por no llevar el dorsal perfectamente colocado en toda su extensión en el pecho durante todo el recorrido.
- Por participar con un dorsal asignado a otro/a corredor/a.
- Por participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Por realizar la inscripción con los datos alterados.
- Por no atender las indicaciones de la Organización o jueces.
- Por no realizar la totalidad del circuito delimitado para la prueba.
- Por abandono del circuito delimitado para la prueba.

La decisión sobre la posible descalificación del/la atleta por las circunstancias arriba mencionada será adoptada por el Comité Competición de cada prueba, siendo su decisión irrecurrible.

En caso de descalificación de alguna carrera el atleta/Equipo no puntuara en la misma para el Circuito.





## 10. RECLAMACIONES

Una vez finalizada cada prueba, se establece un plazo de tres días hábiles para efectuar las reclamaciones que se estimen oportunas, no aceptando ninguna reclamación fuera del mismo. Transcurrido dicho plazo, las clasificaciones serán definitivas.

Las posibles reclamaciones serán presentadas ante el Comité de Competición quien resolverá de acuerdo con el presente Reglamento.

El Club Deportivo Elemental "Circuito Carreras Populares Ciudad Real" velará por el cumplimiento de este Reglamento, siendo responsabilidad de cada Entidad Organizadora el correcto desarrollo de su prueba.

## 11. ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Para la adecuada ejecución de este Circuito se constituirán:

**LA COMISION DIRECTIVA**, integrado por:

- Un responsable organizador de cada una de las pruebas que estén inscritas en el Circuito.

**EL COMITÉ DE COMPETICION**, integrado por:

- Coincidirá con el Comité de Competición de las distintas pruebas que están inscritas en el Circuito y,

**EL COMITÉ EJECUTIVO**, integrado por:

- Un representante por parte de los corredores populares.
- Un representante de Clubes organizadores de pruebas que integren el Circuito.
- Un representante de Patronato Municipal de Deportes que organicen pruebas incluidas en el Circuito





- Un representante entre los Concejales de Deportes cuyas localidades alberguen pruebas inscritas en el Circuito.

Este Comité será elegido por la Comisión Directiva por un periodo de 4 años, pudiendo ser renovable en un 50% una vez transcurrida la mitad del referido periodo.





## ANEXO I

### HOJA INSCRIPCION ATLETAS

#### Circuito de Carreras Populares de CIUDAD REAL "Trofeo DIPUTACION de CIUDAD REAL"

DATOS PERSONALES	
NOMBRE	
APELLIDO	
2º APELLIDO	
FECHA NACIMIENTO *	
DIRECCION	
SEXO	
POBLACION	
CODIGO POSTAL	
DNI/PASAPORTE	
NACIONALIDAD	
TELEFONO	
MOVIL	
E-MAIL	
CLUB	
LOCALIDAD	
CATEGORIA EN LA QUE SE INSCRIBE	
¿ DISPONE DE LICENCIA FEDERATIVA ?	

[\*] Además, indicar la edad a fecha 18/03/07

Los premios en metálico obtenidos por los atletas tendrán la consideración de rendimiento de actividades profesionales, y estarán sujetos a un **15% de retención**, tal y como refleja el Arts. 10 y 40. 1 de la Ley 18/91

Los datos incluidos en este documento son de carácter confidencial. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el titular de estos datos queda informado que sus datos personales se incorporan al correspondiente fichero de titularidad del C.D.E. Circuito de Carreras Populares Ciudad Real. El titular de los datos autoriza a tratar los mismos con fines de desarrollo de acciones comerciales y de promoción comercial y publicitaria. El titular puede revocar este consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos. Asimismo el titular autoriza al C.D.E. Circuito de Carreras Populares Ciudad Real a la comunicación o cesión de sus datos personales a patrocinadores y colaboradores, pudiendo ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, dirigiéndose, por cualquier medio que permita acreditar el envío y recepción, a C.D.E. Circuito de Carreras Populares Ciudad Real, c/ Juventud, s/n – 13170 Miguelturra (Ciudad Real).





## ANEXO II

### HOJA INSCRIPCION CLUBES

#### Circuito de Carreras Populares de CIUDAD REAL "Trofeo DIPUTACION de CIUDAD REAL"

DATOS PERSONALES	
NOMBRE DEL CLUB	
DIRECCION	
POBLACION	
CODIGO POSTAL	
PERSONA DE CONTACTO	
TELEFONO	
MOVIL	
E-MAIL	
CATEGORIA EN LA QUE SE INSCRIBE	
¿ ESTA FEDERADO ?	

Los premios en metálico obtenidos por los Clubes tendrán la consideración de rendimiento de actividades profesionales, y estarán sujetos a un **15% de retención**, tal y como refleja el Arts. 10 y 40. 1 de la Ley 18/91

Los datos incluidos en este documento son de carácter confidencial. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el titular de estos datos queda informado que sus datos personales se incorporan al correspondiente fichero de titularidad del C.D.E. Circuito de Carreras Populares Ciudad Real. El titular de los datos autoriza a tratar los mismos con fines de desarrollo de acciones comerciales y de promoción comercial y publicitaria. El titular puede revocar este consentimiento en cualquier momento, sin efectos retroactivos. Asimismo el titular autoriza al C.D.E. Circuito de Carreras Populares Ciudad Real a la comunicación o cesión de sus datos personales a patrocinadores y colaboradores, pudiendo ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley, dirigiéndose, por cualquier medio que permita acreditar el envío y recepción, a C.D.E. Circuito de Carreras Populares Ciudad Real, c/ Juventud, s/n – 13170 Miguelturra (Ciudad Real).

